Barranquilla, 10 de noviembre de 2023

Señor
KATHEDRIN SANCHEZ ARIAS
Ciudad

Asunto: Solicitud presentación propuesta.

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar propuesta para la Prestación de Servicios profesionales en la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB.

En cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación, usted deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta por el contratista
2. Copia de Cédula de Ciudadanía
3. Hoja de vida de la función Pública SIGEP II
4. Diploma de Bachiller
4.1 Diplomas Pregrados Y Otros
4.2 Copia de la Tarjeta Profesional, cuando su profesión aplique
5. Copia Registro Único Tributario RUT
6. Antecedentes Judiciales - Policía
7. Antecedentes Fiscales Persona Natural – Contraloría
8. Antecedentes Disciplinarios Persona Natural - Procuraduría
9. Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
10. Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales
11. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
12. Certificación de experiencia laboral
13. Declaración de Bienes y Renta del último año
14. Certificado Afiliación a un Entidad Prestadora Salud - EPS
15. Certificado Afiliación a un Fondo de Pensiones – AFP
16. Exámenes médicos ocupacionales vigentes

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Institución.

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato y ser entregada antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente con una vigencia de mínimo Treinta (30) días.

Atentamente,
CARLOS JAVIER PRASCA AYA
Profesional Especializado Responsable de Tecnologías y Sistemas de Información
Elaboró: Maciel Rodelo Álvarez
Revisó: Carlos Prasca Aya